

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 491

SAN ISIDRO, 7 8 DIC. 2017

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La renuncia presentada por doña Julissa Vania Rivera Cangahuala al cargo designado mediante Resolución de Alcaldía N° 201 del 31 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 20°, numeral 17 de la Ley orgánica de Municipalidad, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 200 del 31 de marzo de 2015 se designó a doña Julissa Vania Rivera Cangahuala, en el cargo de confianza de Subgerente de Fiscalización Tributaria de la Municipalidad de San Isidro;

Que, en ese contexto corresponde formalizar la aceptación de la renuncia presentada;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia presentada por doña JULISSA VANIA RIVERA CANGAHUALA al cargo de SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA de la Municipalidad de San Isidro, considerando como último día de labores el 31 de diciembre de 2017; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos y a la Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

MANUEL VELARDE DELLERIANE

Alcalde

